

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35200
<b>Nombre</b>	Teoría del Derecho
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1303 - Grado en Derecho	3 - Teoría del Derecho	Formación Básica
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

**Coordinación****Nombre**

BEA PEREZ, EMILIA

TALAVERA FERNANDEZ, PEDRO AGUSTIN

**Departamento**

364 - Filosofía del Derecho y Política

364 - Filosofía del Derecho y Política

**RESUMEN**

1. La asignatura Teoría del Derecho se propone cumplir un objetivo formativo e introductorio respecto a la realidad jurídica, desde la perspectiva propia de la Filosofía del Derecho, a cuya área de conocimiento se encuentra asignada. Así, quiere proporcionar al estudiante una primera aproximación al objeto material de estudio a lo largo del Grado, el derecho, mediante una reflexión crítica que haga posible su comprensión en el marco de la realidad social y de una forma global, a diferencia de las perspectivas sectoriales propias de las otras disciplinas jurídicas.

2. Como materia de formación básica se relaciona en particular con las asignaturas Introducción al Derecho Civil e Introducción al Derecho Constitucional, sobre todo por lo que se refiere a cuestiones compartidas, como las referidas al bloque temático “Interpretación y aplicación del derecho”. Desde el punto de vista de los contenidos encuentra su complemento en la asignatura Filosofía del Derecho, impartida en el cuarto curso, a modo de recapitulación, cuando, al final del Grado, se hace posible y necesaria una mayor madurez crítica.

3. El contenido de la Teoría del Derecho gira en torno a estos núcleos temáticos: el concepto de derecho, las principales concepciones sobre el derecho, la relación entre el derecho y los otros órdenes normativos, la conexión entre derecho y justicia, el sentido del derecho en la existencia humana, la vinculación del derecho con la sociedad y el Estado, la teoría de la norma y del ordenamiento jurídico, y el problema de la interpretación y aplicación del derecho

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos****COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)****1303 - Grado en Derecho**

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

El aprovechamiento adecuado de la asignatura Teoría del Derecho permitirá al estudiante la obtención de los siguientes resultados:

- Reconocimiento del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprensión el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesidad de adquirir una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquisición de la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de los textos legales, judiciales i doctrinales
- Adquisición de la capacidad para emplear los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos –con una particular atención a la igualdad entre mujeres y varones-, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación de del ordenamiento jurídico.
- Utilización de las fuentes jurídicas, en sentido material (legales, judiciales y doctrinales).
- Adquisición de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos. • Comunicación correcta, a nivel oral y escrito, en el ámbito jurídico.
- Adquisición de la capacidad de análisis de los problemas jurídicos i de síntesis en su planteamiento y resolución.



- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico i de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Adquisición de los conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO

#### TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1. Lugar de la Teoría del Derecho en los estudios jurídicos y en el conjunto de la educación universitaria.
2. El concepto de derecho: problemas de definición y diversidad de perspectivas. Lo jurídico como fenómeno complejo: las dimensiones del derecho. Ramas del ordenamiento jurídico.
3. Categorías jurídicas fundamentales: justicia, validez, eficacia.
4. Antropología jurídica. Derecho y alienación. Derecho y personalización.

#### TEMA 2. CONCEPCIONES DEL DERECHO

1. Iusnaturalismo.
2. Positivismo jurídico.
3. Intentos de superación. Constitucionalismo y otras perspectivas.

#### TEMA 3. DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS

1. Derecho, moral y usos sociales como órdenes normativos.
2. Derecho y moral.
  - A.- Diversos aspectos del fenómeno moral.
  - B.- Rasgos diferenciales entre derecho y moral.
  - C.- Conexiones entre derecho y moral.
3. Derecho y usos sociales.

#### TEMA 4. DERECHO Y SOCIEDAD

1. Las diversas esferas sociales: política, economía, cultura. El lugar del derecho en las relaciones sociales.
2. Las funciones del derecho.
3. Legitimación del poder: Estado y derecho. ¿Crisis del Estado de Derecho?
4. Derecho y economía. Derecho y cultura.

### 2. ESTRUCTURA DEL DERECHO

#### TEMA 2. LA NORMA JURÍDICA

1. Usos del lenguaje y normas.
2. Las prescripciones como tipo de norma característico de los sistemas jurídicos.
3. Reglas primarias y secundarias.
4. Tipos de enunciados jurídicos. Directrices, reglas y principios.

#### TEMA 6. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. El derecho como sistema normativo: de la norma al ordenamiento.
2. La unidad del ordenamiento jurídico. Diversas propuestas teóricas.



3. La plenitud del ordenamiento jurídico. Las lagunas del derecho y sus procedimientos de integración.
4. La coherencia del ordenamiento jurídico. Las antinomias jurídicas y sus criterios de resolución.
5. Las fuentes del derecho.

### 3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

#### TEMA 3. LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. Concepciones sobre los procesos de aplicación e interpretación del derecho: los modelos de función judicial.
2. Interpretación de las normas jurídicas. Concepto, tipos y condiciones.
3. Criterios hermenéuticos. Referencia al ordenamiento español

### 4. JUSTICIA Y FINES DEL DERECHO

#### TEMA 4. DERECHO Y JUSTICIA

1. El problema de los fines del derecho. Justicia, seguridad, eficiencia.
2. Teorías de la justicia. Algunas concepciones.
3. ¿Qué significa tener un derecho? Derechos, deberes y responsabilidades.
4. Los derechos humanos. Notas o características: universalidad, relevancia, inalienabilidad. Indivisibilidad e interdependencia.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos individuales	8,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>130,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

### 1. Actividades evaluables:

Se realizarán cuatro actividades específicas, correspondientes a cada una de las cuatro partes del temario. De ellas el profesor señalará tres como evaluables.



## 2. Actividades específicas:

El profesor determinará otras actividades formativas en el aula, que contribuirán a mejorar el nivel de comprensión del programa y de participación en las clases.

## 3. Actividades complementarias (pueden ser evaluables):

Podrá ser propia del área de conocimiento de Filosofía del Derecho o bien pluridisciplinar, como por ejemplo la participación en el "taller de fuentes" con las áreas de Derecho Civil, Derecho Constitucional e Historia del Derecho. Se realizará en el horario específico de actividades complementarias señaladas para cada grupo.

## EVALUACIÓN

El 70% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final). El 30% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (puntuación de las actividades evaluables). La asistencia y participación en las clases teóricas y las otras actividades contará para modular, a juicio del profesor, la calificación final.

## REFERENCIAS

### Básicas

- AA.VV., Introducción a la Teoría del Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- AA.VV., Introducció a la Teoria del Dret, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del Derecho, Tecnos, Madrid, 2006.
- PRIETO SANCHÍS, L., Apuntes de Teoría del Derecho, Trotta, Madrid, 2005.
- PÉREZ LUÑO, A.E., Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Madrid, Tecnos, 2018.

### Complementarias

- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho, México D. F., Porrúa-UNAM, 1991.
- BOBBIO, N., Teoría general del Derecho, Madrid, Debate, 1991.
- DÍAZ, E., Estado de Derecho y sociedad democrática, Madrid, Taurus, 1988.
- ATIENZA, M., RUIZ MANERO, J., Las piezas del derecho, Barcelona, Ariel, 2005